JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Notificación de sentencia en procedimiento de demanda número 492/08.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 492/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D./Da. VOLODYMYR SOVA contra la empresa «RAQUEL Y LALO, S.L.», sobre ORDINARIO, se ha dictado SENTENCIA cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Estimar la demanda interpuesta por D./Da. VOLODYMYR SOVA contra «RAQUEL Y LALO, S.L.», y condenar a la empresa demandada a abonar al actor la cantidad de 1.452,52 euros incrementada en los intereses supraescritos en el fundamento jurídico tercero.»

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a «RAQUEL Y LALO, S.L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 11 de diciembre de 2008.–La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

08/17263

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Notificación de sentencia en procedimiento de demanda número 481/08.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 481/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Antonio Rabadán Mancebo contra la empresa «Encocan 2006, S. L.» y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado sentencia con el siguiente fallo:

Estimar la demanda interpuesta por don Antonio Rabadán Mancebo contra «Encocan 2006, S. L.» y habiendo sido citado el Fondo de Garantía Salarial, condenar al demandado a abonar al actor la cantidad de 1.261,48 euros, incrementada en los intereses supraescritos en el fundamento jurídico tercero.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Encocan 2006, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comuniccciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 15 de diciembre de 2008.–La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

08/17344

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN
Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN
Imprenta Regional de Cantabria

INSCRIPCIÓN
Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	137,29
Semestral	68,66
Trimestral	34,32
Número suelto del año en curso	0,99
Número suelto del año anterior	1,45

IVA incluido 4%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,368
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	1,99
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,35
d) Por plana entera	335,70

+ el 16% de IVA

Para cualquier información, dirigirse a:

IMPRENTA REGIONAL DE CANTABRIA

C/ César Llamazares, 2 – 39011 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es